

Boletín de empleo
Caja de *resonancia*

**COYUNTURA
LABORAL Y
SISTEMA DE
COMPENSACIÓN
FAMILIAR**



Asocajas

Asociación Nacional de Cajas
de Compensación Familiar

Boletín de empleo

Caja de *resonancia*

COYUNTURA LABORAL Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Dirección de Proyectos Sociales y Económicos

PRESENTACIÓN

En la presente edición del Boletín de Coyuntura Laboral se revisa el comportamiento del desempleo en las principales ciudades del país y la destrucción de ocupaciones en el mercado laboral.

También encontrarán un seguimiento detallado del comportamiento de las afiliaciones, aportes y aportantes correspondientes al Sistema de Compensación Familiar. Gracias a la información disponible de la PILA fue factible examinar la dinámica de los cotizantes según la actividad económica en el marco de la crisis actual y complementar el análisis de los afiliados.

Adicionalmente, incluimos una sección extra para presentar cifras del Sistema de Información del Servicio de Empleo respecto a características generales de los cesantes, los sectores que registran mayores ofertas de empleo y las competencias más demandadas por los empleadores en la actualidad. Dicho reporte acompaña el monitoreo de la situación de la entrega de los auxilios al desempleo que financian y operan las cajas de compensación familiar.

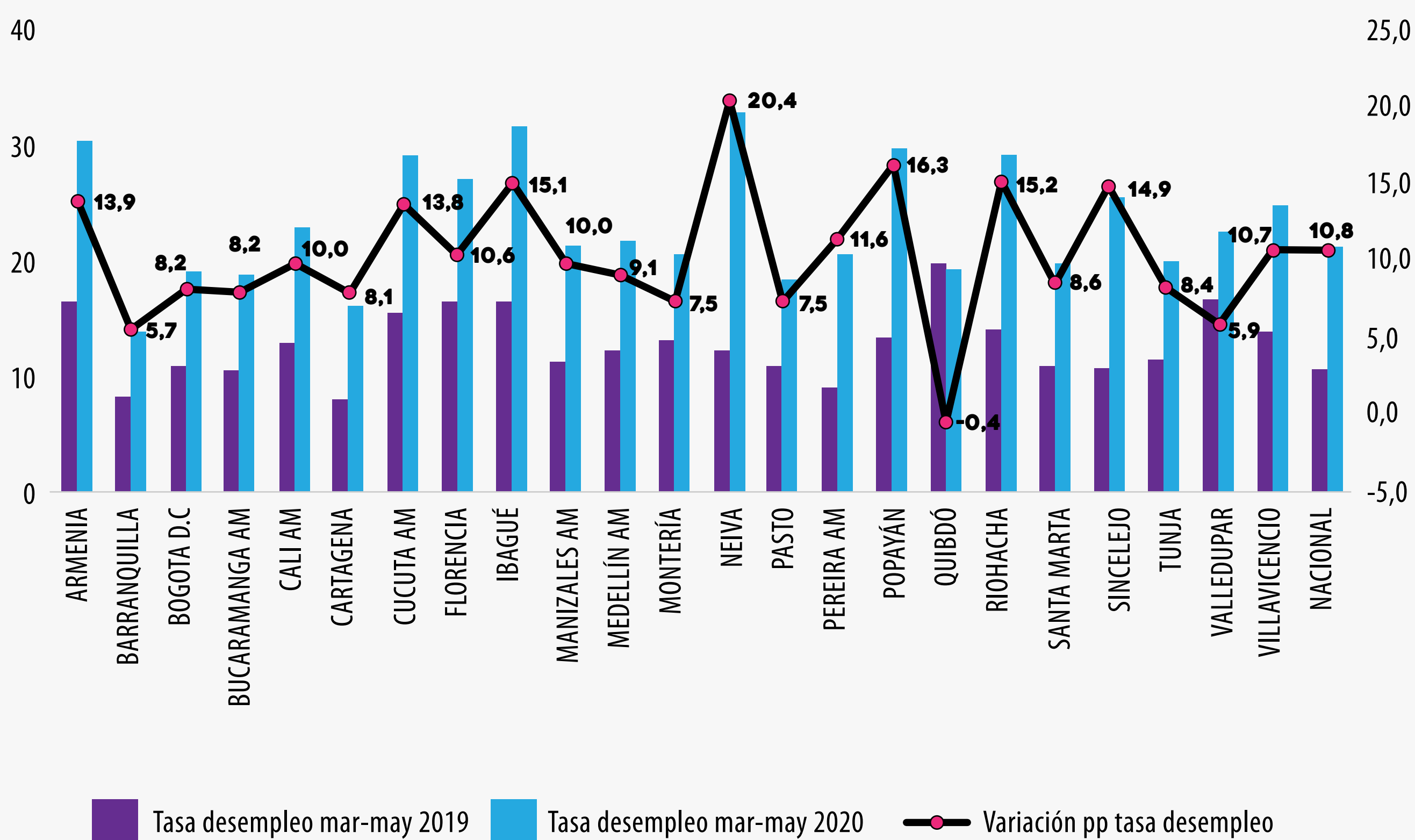
Para finalizar abordamos la reglamentación reciente de decretos del sector trabajo expedidos en la presente coyuntura y las conclusiones de la Corte Constitucional respecto a la exequibilidad de un grupo de decretos relacionados con esta misma situación.

1. DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

El mercado laboral continuó afrontando un escenario complejo como consecuencia de las medidas restrictivas a la actividad económica establecidas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales para reducir la velocidad de contagios del virus COVID 19.

Esta coyuntura se refleja en las cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares publicados por el DANE. Desde marzo de 2020 empezaron a aparecer los efectos negativos de la pandemia sobre los principales indicadores del mercado laboral. La Tasa Nacional de Desempleo fue del 12,6% en marzo, 19,8% en abril y 21,4% en mayo, lo que significó un aumento de **1,8 pp**, **9,5 pp** y **10,8 pp** respecto a los mismos meses de 2019. Los resultados más desfavorables se observan en las principales ciudades y áreas metropolitanas del país, tal como se presenta en el Gráfico 1. Neiva fue la ciudad con mayor ascenso en la tasa de desempleo con un aumento de **20,4 pp**, seguido por Popayán con **16,3 pp**, Riohacha con **15,2 pp**, Ibagué con **15,1 pp** y Sincelejo con **14,9 pp**.

Gráfico 1. Tasa desempleo 23 ciudades. Trimestre móvil marzo-mayo de 2019 y 2020



Fuente: Cálculos Asocajas con información del Dane.- GEIH 2019/2020

Lo anterior se evidencia por la disminución significativa de la población ocupada y de una caída en la Población Económicamente Activa. La reducción en la población activa se debió fundamentalmente al paso involuntario de la condición de ocupación a inactividad (no se consideraron desempleados) y en buena medida corresponde a aquellos trabajadores informales que tuvieron que salir temporalmente del mercado laboral debido a las limitaciones generadas por el aislamiento social obligatorio. Cabe anotar que ciudades como Neiva, Popayán e Ibagué, previo al inicio de la crisis, tenían tasas de informalidad cercanas al **54%** y; Riohacha y Sincelejo se aproximaban al **65%** en este indicador. Esto, puede señalar que la gran mayoría de ocupaciones perdidas en estos centros urbanos se produjeron en el sector informal.

Por otra parte, el segmento de población ocupada asalariada ha enfrentado un considerable choque durante los meses de marzo y mayo (Tabla 1), y seguramente, será la población que tendrá mayores problemas de enganche en nuevos empleos, estas personas podrían presionar el mercado laboral como desempleados. En este escenario es probable que el desempleo continúe elevado durante junio, aunque podría reducirse su incidencia en relación con el comportamiento observado en mayo.

Tabla 1. Ocupación por Tipo. Total, Nacional trimestre móvil marzo-mayo 2019 y 2020

TIPO DE OCUPADO	MAR - MAY 2019	MAR - MAY 2020	TASA VARIACIÓN MARZO - MAYO
Ocupados Total Nacional	22.058.099	18.105.873	-17,92
Obrero, empleado particular	9.021.140	7.063.441	-21,70
Obrero, empleado del gobierno	832.620	823.242	-1,13
Empleado doméstico	672.309	424.078	-36,92
Trabajador por cuenta propia	9.271.628	7.969.683	-14,04
Patrón o empleador	805.773	544.876	-32,38
Trabajador familiar sin remuneración	690.167	541.011	-21,61
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	98.670	80.289	-18,63
Jornalero o Peón	649.561	645.240	-0,67
Otro	16.231	14.013	-13,66

Fuente: Cálculos Asocajas con información del Dane. GEIH 2020

2. EFECTOS DEL COVID ASOCIADOS AL MERCADO LABORAL EN EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

En la presente sección, se analizan algunos impactos de la crisis sobre el Sistema de Compensación Familiar y el empleo formal en marzo, abril, mayo y junio de 2020.

Los indicadores pertinentes para el análisis son:

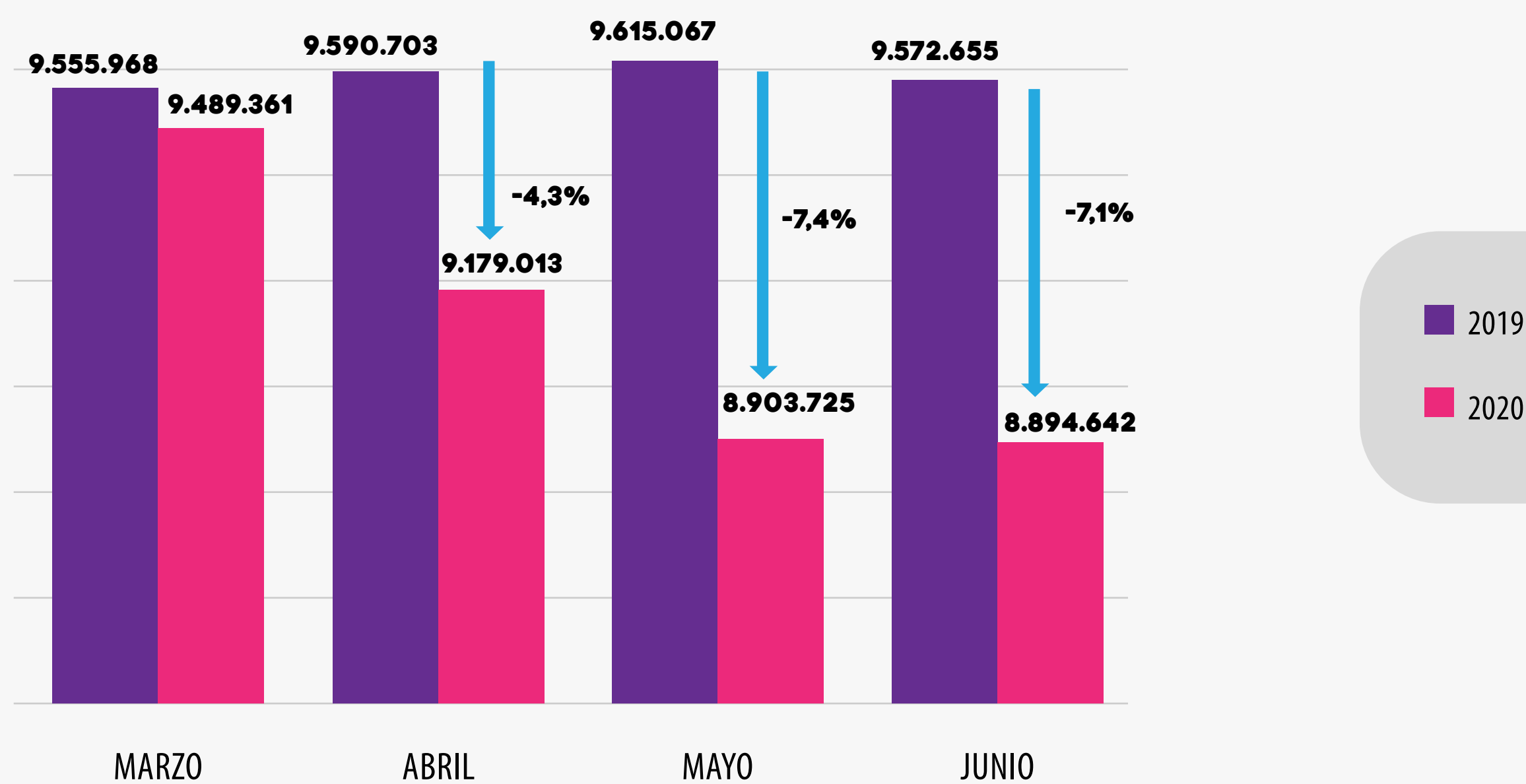
- Número de Afiliados.
- Número de aportantes a las cajas (empresas).
- Valor mensual de los aportes del 4%.

2.1 AFILIADOS

La población afiliada mantiene la tendencia presentada el periodo previo con una reducción del **7.1%** (vs 7.4% en mayo), lo que equivale a **678 MIL** afiliados menos (Gráfico 2).

En el marco de la coyuntura actual la dinámica intermensual evidencia estabilidad entre los meses de mayo y junio de 2020, es decir no hubo una destrucción significativa de afiliaciones, debido probablemente a la apertura de una amplia variedad de sectores durante el sexto mes del presente año. Sin embargo, tampoco se presentaron incrementos y el Sistema continúa en números mínimos que no se advertían desde julio de 2016, por lo que se puede afirmar que en términos de afiliaciones el sistema ha retrocedido 4 años como consecuencia de la crisis ocasionada por la emergencia sanitaria.

Gráfico 2. Variación de los Afiliados al Sistema de Compensación Familiar. Marzo - Junio (2019-2020)



Fuente: Cálculos Asocajas con información de Supersubsidio consultada el 23 de julio de 2020

De las 43 Cajas que operan actualmente en Colombia, 42 tuvieron un decrecimiento en el número de afiliaciones en la comparación interanual. Es importante anotar que 15 Cajas (35%) tuvieron reducciones superiores al 10% en sus afiliados mientras que el mes pasado este conteo se ubicaba en 11 Cajas, por lo que se evidencia un aumento en el número de Cajas afectadas.

Los departamentos con los mayores retrocesos relativos en afiliaciones corresponden a:

- San Andrés (-16.8%, -2.679 afiliados)
- Putumayo (-15.6%, -4.130 afiliados)
- Tolima (-13.3%, -24.992 afiliados)
- Arauca (-12.2%, -2.584)
- Quindío (-11.3%, -9.480 afiliados)

El mes previo, el departamento con mayores descensos, Putumayo, tuvo una pérdida del **14.5%**, no obstante, en esta oportunidad la magnitud máxima es mayor para San Andrés (**16.8%**). Así mismo, el número de departamentos con declives superiores al **10%** se incrementó de 5 a 7.

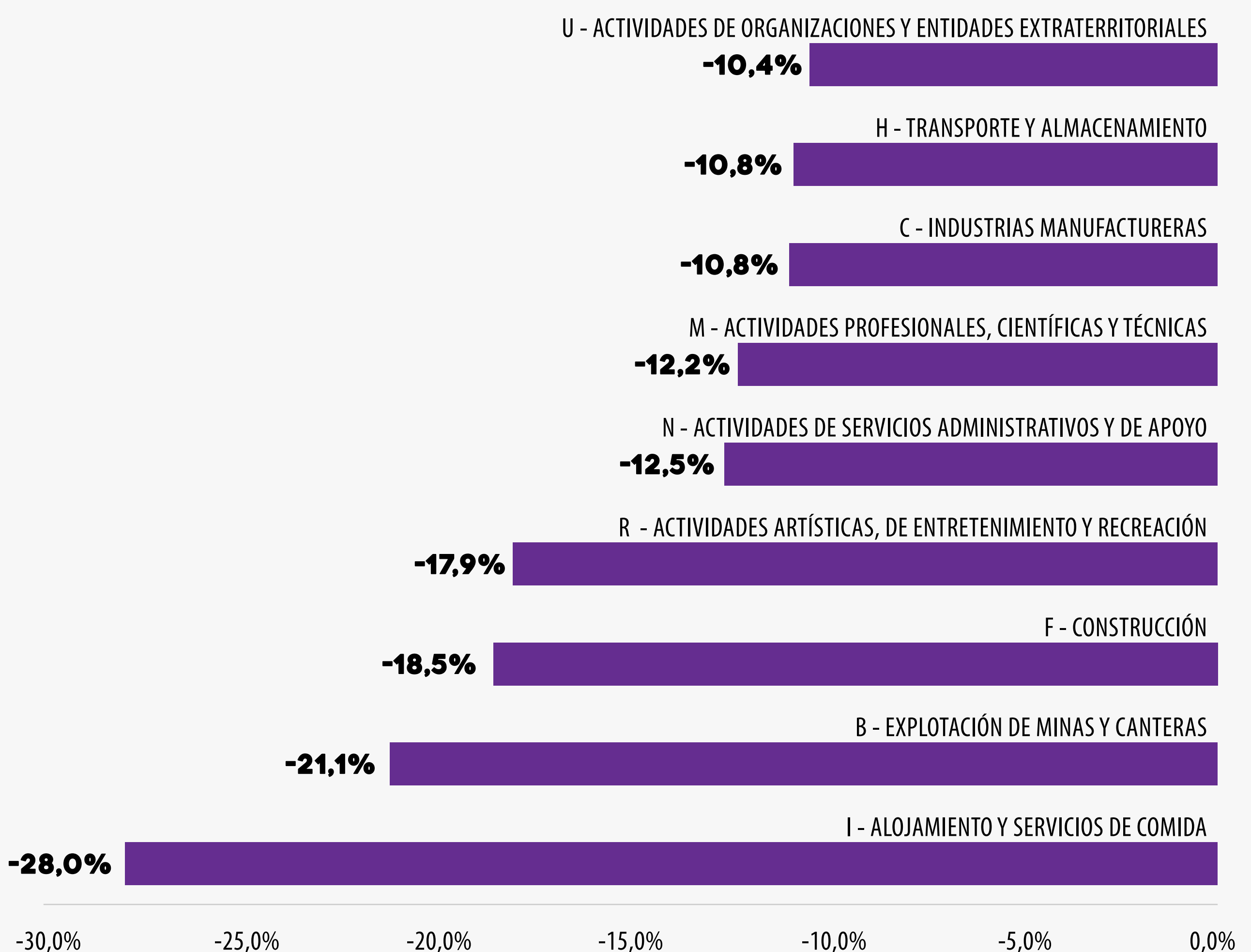
Para esta edición del boletín se procesó la información registrada en el PILA correspondiente a los aportes a seguridad social del mes de mayo de 2020¹ y se contrastaron con los del mismo mes de 2019. La revisión se enfocó en el comportamiento de los cotizantes según la actividad económica a la cual pertenece la unidad productiva en la que se desempeñan.

Como se aprecia en el Gráfico 3, la actividad que sufrió en mayor medida los efectos del aislamiento en el mes mencionado fue la catalogada como "Alojamiento y Servicios de Comida", donde se destruyeron alrededor de 3 de cada 10 plazas² formales. Algunos subsectores de esta actividad, como el de "Actividades De Zonas De Camping Y Parques Para Vehículos Recreacionales", tuvieron una caída más pronunciada, llevando a que el empleo formal en este sector se encuentre al borde de la desaparición con reducciones cercanas al **82%** de los cotizantes.

La segunda actividad con mayor afectación en términos relativos fue la Explotación de Minas y Canteras con un retroceso del **21.1%** de los cotizantes. Si se examina con mayor detalle se encuentran sub actividades con escenarios aún más negativos como las "Actividades de Apoyo para la Extracción de Petróleo y de Gas Natural" que se contrajo un **44%**.

Las 9 actividades presentadas en la gráfica explican más del **80%** de la reducción de los cotizantes por lo que se considera que estos son los sectores que han recibido en mayor proporción el efecto de la crisis generada por el COVID 19 en el empleo formal.

Gráfico 3. Actividades Económicas con Mayor Afectaciones en Número de Cotizantes. Mayo 19/20



Fuente: Cálculos Asocajas con información de PILA-Minsalud consultada el 17 de julio de 2020.

1. Asocajas accede a la información de la PILA a través de los cubos de consulta del Sistema Integrado de Información de la Protección Social. El Ministerio de Salud realiza procesos de validación y consolidación antes de publicar la información. En el caso de los datos recopilados relativos a cotizantes, el proceso mencionado toma en promedio 40-45 días calendario o 30 días hábiles. En este sentido, la información con corte a 31 de mayo estuvo disponible hacia mediados de julio.

2. Asumiendo que un cotizante corresponde a un puesto de trabajo.

De las 21 actividades económicas identificadas solo una creció levemente: "Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado" (**0.8%**), todas las demás se redujeron en mayor o menor medida.

2.2 APORTANTES

Aunque el número de empresas (entidades jurídicas) que aportan al Sistema se ha incrementado entre el 2019 y el 2020, el ritmo de crecimiento ha venido disminuyendo a lo largo de los meses bajo emergencia. Así mismo, si se examinan solo los meses correspondientes a 2020 se aprecia la disminución de estas unidades económicas que pasaron de **697 MIL** en marzo a **687 MIL** en junio (Gráfico 4).

Los departamentos con mayores afectaciones en el corte junio 2019-junio 2020 en este indicador son:

- Risaralda (-15.5%)
- Amazonas (-10.7%)
- Norte de Santander (-7.6%)
- Nariño (-3.5%)
- Quindío (-2.6%)

Gráfico 4. Evolución de las Empresas Aportantes. Marzo-junio 2019/2020.



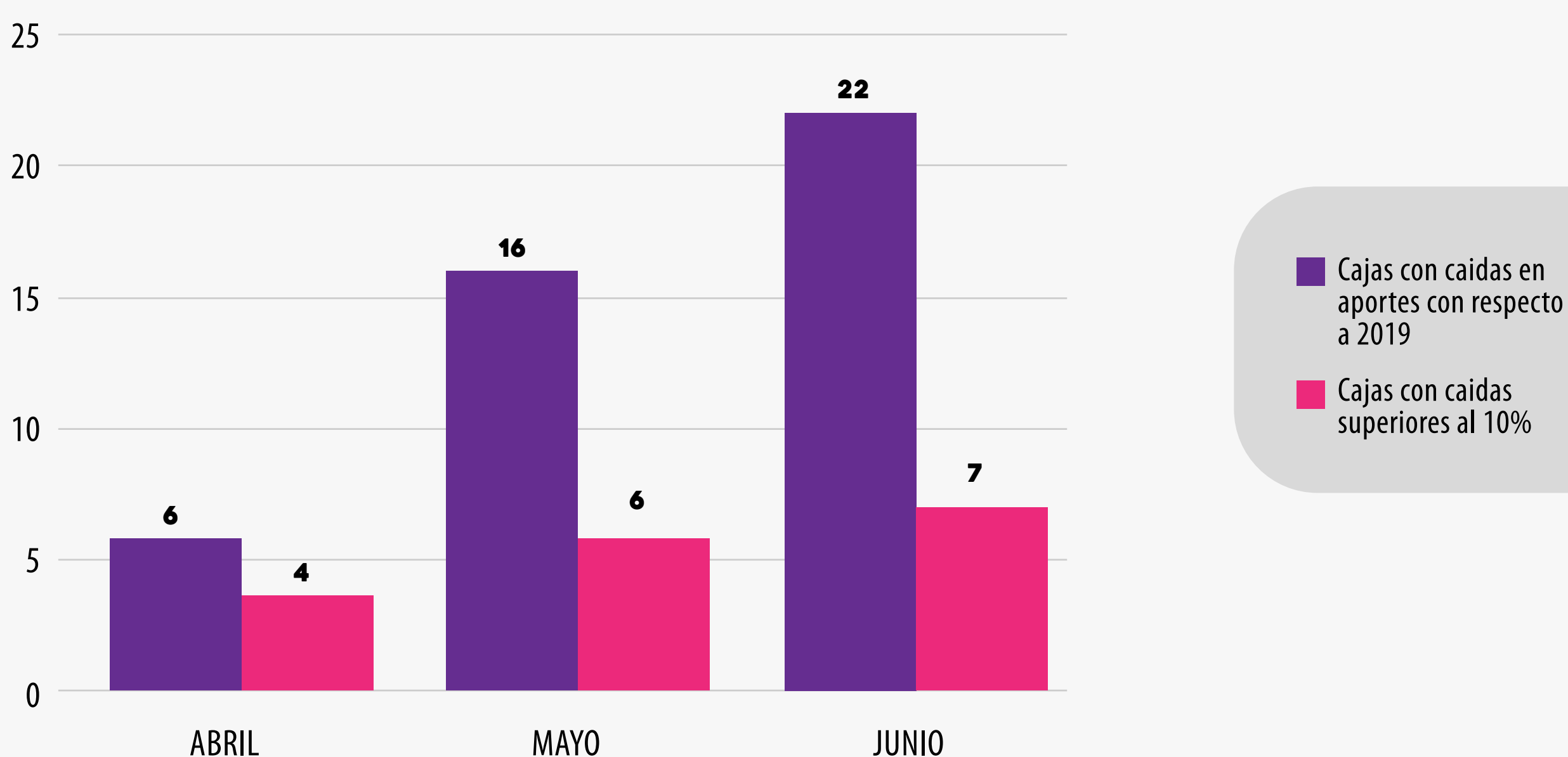
Fuente: Cálculos Asocajas con información de Supersubsidio consultada el 28 de julio de 2020.

2.3 APORTES

Al comparar los ingresos por aportes del 4% de junio de 2020 y junio de 2019 se observa una disminución del **1.1%**. En efecto, en este mismo mes de la vigencia anterior se recaudaron **\$609 MIL MILLONES**, mientras que los recursos registrados este año, para el mismo mes, fueron **\$602 MIL MILLONES** de acuerdo a la información reportada por la Superintendencia de Subsidio Familiar-SSF. Como en ediciones anteriores del boletín, se aclara que si se tienen en cuenta los ajustes del salario mínimo o del IPC la pérdida en términos reales es más pronunciada.

En el mes de marzo de 2020, último mes previo a la crisis, el recaudo cerró en **\$655 MIL MILLONES**, por lo que al tomar este mes como referencia la caída en términos relativos fue del **8.1%**. Siguiendo la misma línea; si se lleva a cabo un contraste con lo registrado en abril, mayo y junio de manera acumulada, se concluye que como mínimo el Sistema ha dejado de recibir **\$109 MIL MILLONES** en aportes durante esos tres meses de la presente vigencia.

Gráfico 5. Numero de Cajas con Disminución en Aportes en Pesos Corrientes entre 2019 y 2020



Fuente: Cálculos Asocajas con información de Supersubsidio consultada el 23 de julio de 2020

El Gráfico 5 muestra la dinámica de los aportes en los últimos tres meses de acuerdo a las cajas que han apuntado decrecimientos en tal indicador. Como se observa, con el pasó de los meses, son cada vez más las entidades que han enfrentado pérdidas en sus aportes con respecto a 2019, así como las que han tenido pérdidas superiores al 10%. En junio, la mitad de todas las cajas en operación vieron reducidos sus aportes, y 1 de cada 6 superaron disminuciones del 10%.

Los territorios con descensos en la variable discutida se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Departamentos con Disminución en Aportes con respecto a junio de 2019. Pesos Corrientes

DEPARTAMENTO	VALOR REDUCCIÓN APORTES
San Andrés	-33,4%
Arauca	-16,6%
Casanare	-9,8%
Cesar	-9,8%
Meta	-8,2%
Amazonas	-5,6%
Bolívar	-2,8%
Huila	-2,7%
Risaralda	-2,2%
Cundinamarca	-2,2%
Santander	-2,0%
La Guajira	-1,9%
Atlántico	-1,3%
Antioquia	-1,0%
Putumayo	-0,7%
Cauca	-0,3%

Fuente: Cálculos Asocajas con información de Supersubsidio consultada el 23 de julio de 2020

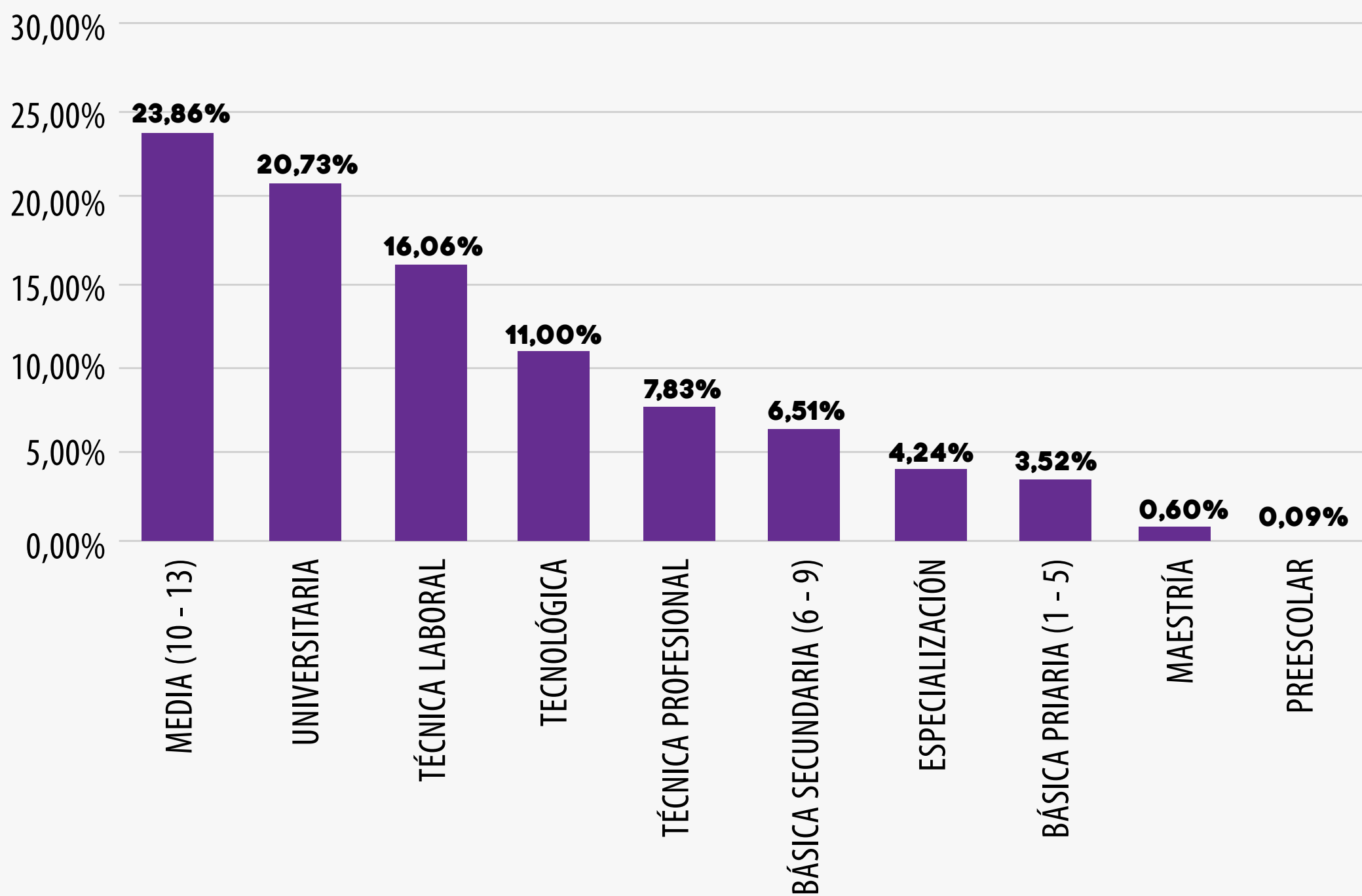
De igual manera a lo sucedido en el comportamiento de las CCF, el número de departamentos con descenso en los ingresos de aportes se incrementaron entre mayo y junio, llevando a que más de la mitad de los departamentos presenten caídas en la variable examinada.

3. AUXILIO AL DESEMPLEO Y SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS CCF

A corte del 15 de Julio de 2020, en la operación del auxilio al desempleo se tenían **794.209 postulaciones**, de las cuales habían pasado el proceso de validación de requisitos **294.848**, que resultaron aprobadas, de estas, **158.898** personas se han beneficiado del auxilio al desempleo con recursos FOSFEC.

El **52%** de los beneficiarios al subsidio de desempleo son mujeres, y del total de beneficiarios el **23,86%** ha alcanzado educación media, el **20,73%** tienen formación universitaria y el **16,05%** formación técnico laboral (Gráfico 6). Dentro de las ocupaciones de dichos beneficiarios se destacan asesores comerciales (**8,5%**), operarios de producción (**7,4%**), asesores de ventas (**7,2%**), asistentes administrativos (**7,1%**), auxiliares contables (**6,1%**) y auxiliares de bodega (**5,5%**). El **40%** de los beneficiarios manifiestan ganar menos de dos SMMLV. El reto hoy, es definir la ruta de empleabilidad de estos beneficiarios y promover su enganche laboral con las diferentes intervenciones habilitadas por la norma.

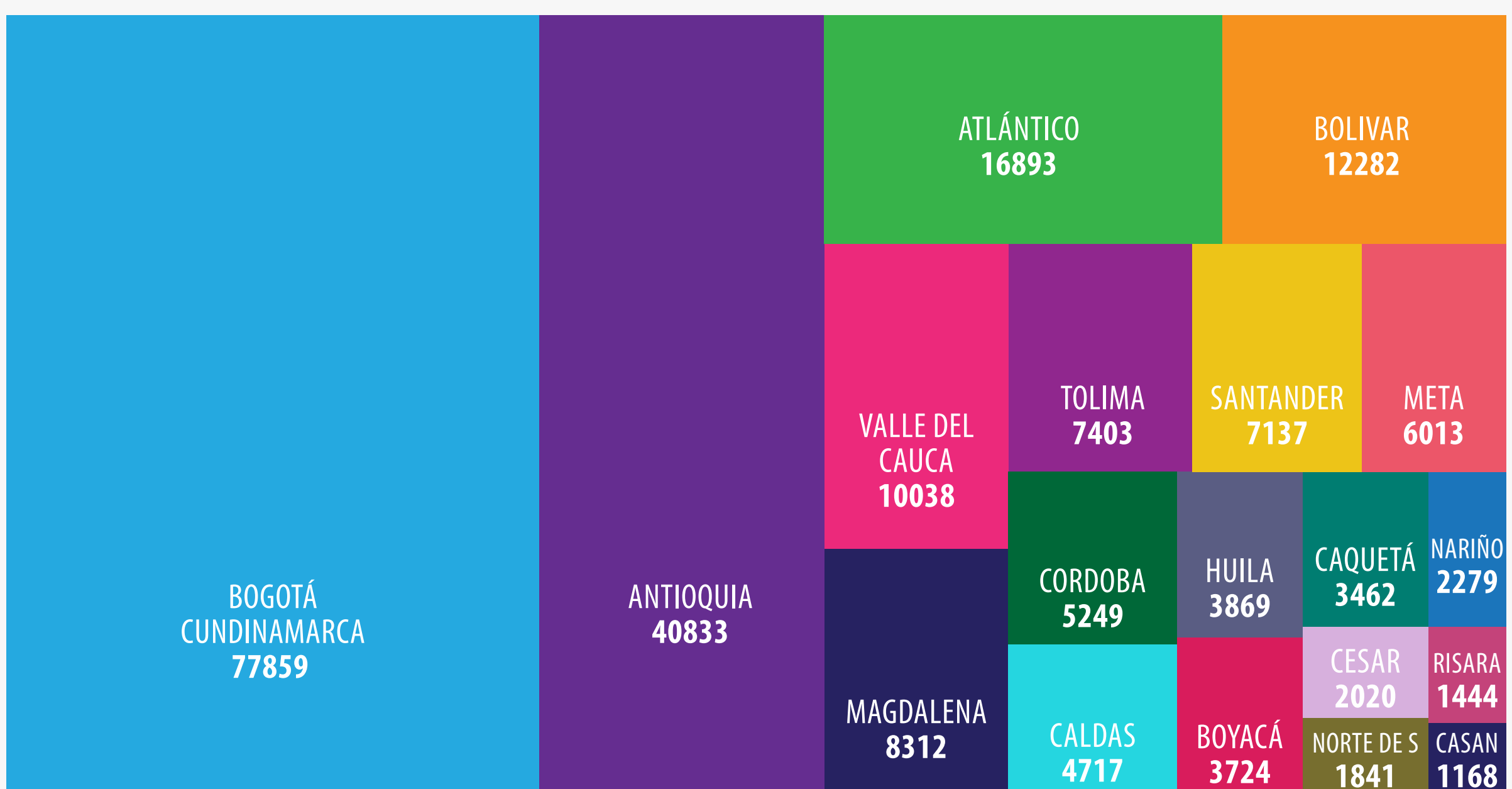
Gráfico 6. Nivel educativo alcanzado por los cesantes beneficiarios del auxilio al desempleo



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

El déficit se sigue concentrando en las grandes aglomeraciones que tienen el empleo formal del país, donde las Cajas de Bogotá registran un déficit de más de **77 MIL** postulaciones que no han logrado atender. Este panorama es similar en departamentos como Antioquia (**41 mil**), Atlántico (**17 mil**), Bolívar (**12 mil**), Valle del Cauca (**10 mil**) y Magdalena (**8 mil**), donde, de igual manera se están registrando las mayores caídas de empleo formal, que se traducen en postulaciones válidas que entran a lista de espera de las Cajas de Compensación Familiar (Gráfico 7).

Gráfico 7. Déficit de atención de subsidios por región



Fuente: Datos administrativos proporcionados por las CCF a 15 de Julio de 2020.



Para atender el actual déficit que comienza a incrementarse, las cajas están anticipando durante el mes de julio todos los recursos del componente de prestaciones económicas del FOSFEC a diciembre de 2020, donde se espera se pueda llegar a algo más de los **200 MIL beneficiarios** con los recursos propios del Sistema de Compensación Familiar (Tabla 3).

Para las personas en listas de espera, que no logren acceder a las prestaciones económicas del FOSFEC, el Gobierno ha anunciado en los Decretos como el 553 de 2020 y el 801 de 2020, con medidas de financiamiento donde se busca llegar a más población.

Tabla 3. Atención de Cesantes de Acuerdo a Marco Normativo

NORMA	PERSONAS ATENDIDAS CON MARCO REGULATORIO
Decreto 488 de 2020/Resolución 0853 de 2020	85.480
Decreto 770 de 2020 (Modificatorio Ley 1636 de 2013)	125.056
Decreto 765 de 2020 (Unidad de tesorería)	
Decreto 553 de 2020 (Recursos de FOME)	21.000
Decreto 801 de 2020 (Recursos de Ingreso solidario)	200.000 (proyectado)
Potenciales beneficiarios	431.536

Fuente: Asocajas a partir del actual marco normativo con información de la Supersubsidio y del Ministerio de Trabajo

Aun así, y de acuerdo a proyecciones de diferentes organismos, se estima que continúe la pérdida de empleo, afectando de manera más significativa a algunos sectores económicos y regiones, por lo que eventualmente, seguirá incrementándose la demanda insatisfecha por el auxilio al desempleo.

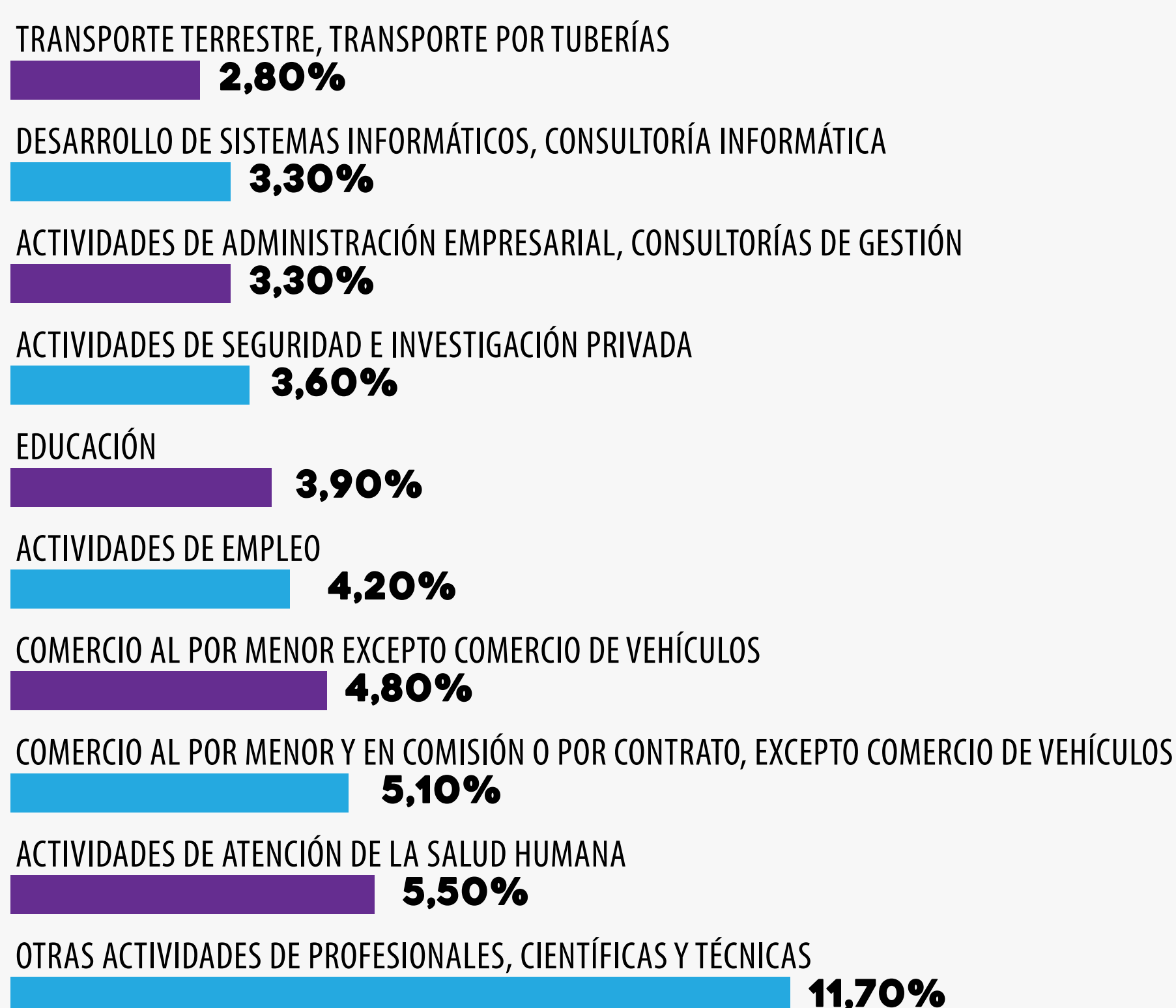
4. SERVICIOS DE EMPLEABILIDAD Y PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Las Cajas de Compensación Familiar operan una parte importante de la política activa³ de empleo en Colombia, al contar con más de **100** centros de empleo que brindan servicios de gestión y colocación de empleo y con más de **14 MIL** cursos de formación para el trabajo y desarrollo humano en las regiones. Los **200 MIL** beneficiarios cubiertos con el auxilio al desempleo en el marco del FOSFEC, al igual que los demás que cumplan las condiciones habilitantes para acceder a la oferta de formación y a la ruta de empleabilidad, comenzarán procesos para lograr su reenganche laboral y esta gestión será vital para la reactivación productiva.

3. Este término hace referencia al conjunto de mecanismos y acciones que inciden en mejorar la empleabilidad de una persona y mejorar sus posibilidades de engancharse laboralmente. Las Cajas de Compensación Familiar operan los servicios básicos de gestión y colocación de empleo, procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano que se categorizan como políticas activas de empleo.

Precisamente, durante la pandemia hay sectores económicos que han empezado a movilizarse, y que registran la mayor oferta de vacantes en el servicio de empleo (Gráfico 8). El **11,70%** del total de las vacantes se concentra en el sector de otras actividades profesionales y técnicas, donde las actividades de consultoría de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería; actividades jurídicas, y otras actividades profesionales, científicas y técnicas fueron las de mayor aporte a la generación de ofertas laborales. Otro de los sectores con más ofertas laborales en las agencias de empleo son las relacionadas con actividades de atención de la salud humana, precisamente por la situación generada por el covid19 y actividades de comercio del sector servicios, que, a pesar de la crisis, siguieron generando empleo mediante mecanismos virtuales de ventas y con un gran impulsador como lo ha sido el sector de los BPO en Colombia.

Gráfico 8. Mayores ofertas de empleo por sector de actividad económica



Fuente: Unidad Administrativa del Servicio de Empleo, junio de 2020.

Dentro de estos sectores económicos, existen unas ocupaciones que son las más solicitadas por los empleadores que registran sus puestos de trabajo en el SISE (Sistema de Información del Servicio de Empleo), **el cual es utilizado por las 42 agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar**. La ocupación, que registra un mayor grado de demanda por parte de los empleadores es el de vendedores (Gráfico 9) con una participación del **13,8%**, siendo precisamente el sector de los BPO, el que está potencializando estos puestos de trabajo, y donde, según Procolombia, se calcula una tasa anual de sus ingresos del **3,8%** al 2022.

Así mismo, los empleados de trato directo con el cliente (**9%**) y los técnicos y profesionales nivel medio de ciencias e ingeniería (**6%**), consolidan las ocupaciones más demandadas. De igual manera, se han acrecentado las demandas por profesionales de la salud en los últimos meses a raíz de las necesidades en todas las regiones de estas ocupaciones.

Gráfico 9. Mayores ocupaciones demandadas por los empleadores



Fuente: Unidad Administrativa del Servicio de Empleo, junio de 2020.

Finalmente, los cambios en las formas de trabajar, han acelerado procesos de transformación digital en las organizaciones y han hecho replantear las competencias y habilidades de los trabajadores ante los nuevos retos del mundo de trabajo. El análisis de las vacantes a junio de 2020, indica que la competencia de orientación al servicio, es la más frecuente por parte de los empleadores, esta exige a la vez temas como compromisos con la calidad, satisfacción final a las necesidades de los clientes y sistemas de mejora continua por parte de los trabajadores. De igual manera, las habilidades en herramientas de ofimática (**20,20%**), son imprescindibles en estos tiempos junto la cooperación (**18,10%**) y la eficacia (**9,30%**) en el desarrollo de las actividades que requieren los empleadores

Los resultados evidenciados, aunque responden a un análisis marco de la actividad económica, ocupaciones y competencias, reflejan importantes retos por la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, pero en particular, para los más de 100 centros de empleo que tienen las Cajas de Compensación Familiar en cada región. Es necesario, acoplar las rutas de atención y los currículos de los programas de formación a las nuevas necesidades del mercado laboral, que serán diferenciales por cada región, pero que, sin duda, será prioritarias en el proceso de reactivación económica que empieza a gestarse en el país y en la estabilización de los niveles de empleo.

5. REGLAMENTACIÓN Y EXEQUIBILIDAD DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS EXPEDIDOS DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA.

Posterior al volumen de Decretos Legislativos sobre política laboral expedidos dentro del periodo de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en los diferentes actos administrativos emitidos por el Gobierno Nacional, y al término de este reporte, se informa que han sido motivo de revisión por parte de la Corte Constitucional y de reglamentación por parte del Ministerio de trabajo y las entidades involucradas en los mismo, los siguientes:

Respecto de los Decretos Legislativos 488 del 27 de marzo y 770 del 3 de junio de 2020, a través de la Resolución 1260 y 1262 el Ministerio del Trabajo:

- ▶ Sienta los requisitos para acceder a los beneficios establecidos y dirigidos a los trabajadores dependientes o independientes cesantes, cotizantes de categoría A y B que se postulen al subsidio de emergencia, que no perciban efectivamente pensión de vejez, invalidez o sobrevivientes y que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante un (1) año continuo o discontinuo, en el transcurso de los últimos cinco (5) años. De igual forma, se aplica a las Cajas de Compensación Familiar y al Servicio Público de Empleo como operadores de los beneficios.
- ▶ Permite a las Cajas de Compensación hacer el cierre de recepción de postulaciones ante la insuficiencia de recursos FOSFEC comprometidos frente a al número de los postulantes efectivos.
- ▶ Establece procesos y condiciones a los que deben sujetarse la UGPP y el DNP, al igual que todos los actores que participan en el Programa de Auxilio a Trabajadores en Suspensión Contractual o Licencia No Remunerada, para la entrega de la transferencia monetaria del PAEF y la transferencia monetaria no condicionada determinada en el Decreto Legislativo 770 del 3 de junio de 2020.

Desde la Jurisdicción Constitucional, la Corte, a través del comunicado de prensa No. 24 , informó que declaró la exequibilidad del Decreto Legislativo 488 de 2020, salvo las expresiones "de carácter privado", consignadas en los artículos 3º y 4º relacionados con la posibilidad de disfrute de vacaciones y retiro de cesantías, respectivamente, pues consideró que se irrespeta el principio de igualdad. Esto debido a que el Fondo Nacional de Ahorro -AFP de carácter público, administra cesantías no sólo de servidores públicos por lo que los empleados del sector privado se verían afectados pues en el DL 488, sólo se habilita la posibilidad a las AFP de carácter privado.

4. Resolución 1260 del 8 de julio de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 853 de 2020 y se dictan medidas para la operación de los artículos 2º y 3º del Decreto Legislativo 770 de 2020, expedido en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020".

Consultada:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45087/Resoluci%C3%B3n+1260-2020.PDF/92fbda63-c5c3-9f5f-3d8d-1a426133ce35?t=1594250127184>.

5. Resolución 1262 del 10 de julio de 2020 "Por la cual se establece el procedimiento para identificación y entrega de la transferencia monetaria no condicionada a los beneficiarios del Programa de Auxilio a los Trabajadores en Suspensión Contractual o Licencia No Remunerada, creado mediante el Decreto 770 de 2020 y se adopta el Manual Operativo del Programa". Consultada: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Resoluci%C3%B3n+1262+de+2020.PDF/b498bfb5-d8eb-2aca-3015-5464aea20bc9?t=1594415216816>

6. Corte Constitucional-Comunicado 24 de junio de 2020.

Consultado: <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/FIRMADO%20Comunicado%20No.pdf>

De igual forma, fue declarado exequible el Decreto Legislativo 486 del 27 de marzo de 2020, lo cual comunicó a través del boletín 112 del 2 de julio, con fundamento en que las medidas adoptadas para beneficiar a los trabajadores agropecuarios mayores de 70 años y a los pequeños y medianos productores que se encuentra en situación de especial vulnerabilidad económica y financiera, "son idóneas, porque otorgan liquidez al sector agropecuario y dinamizan la reactivación y/o continuidad de la producción agropecuaria durante la pandemia y contribuyen razonablemente a mitigar o impedir la agravación de los efectos de la emergencia".

También la Corte Constitucional, mediante el boletín 108 del 1º de Julio, informó que declaró exequible el texto del Decreto Ley 500 de 2020, al considerar que se cumple el principio de igualdad, sobre la distribución de recursos para las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) públicas en iguales condiciones que las establecidas por el Decreto 488 para las ARL privadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En correspondencia con la Tasa de Desempleo Nacional, las tasas de desempleo de las **23** principales ciudades del país se han visto seriamente impactadas por la crisis derivada del COVID 19. Los mayores incrementos se han presentado en municipios con alta incidencia del trabajo informal.
- En el marco de la coyuntura actual las afiliaciones al Sistema permanecieron estables entre mayo y junio de 2020. Sin embargo, tampoco se presentaron incrementos y el Sistema continúa en números mínimos que no se advertían desde julio de 2016, lo que refleja un estancamiento en el crecimiento de las afiliaciones.
- En junio los aportes al Sistema se redujeron en **1.1%**. Sin embargo, si se tienen en cuenta los ajustes del salario mínimo o del IPC la pérdida en términos reales es más pronunciada. Con el agravante que, si se analiza el volumen de aportes del último mes previo a la crisis, se encuentra que el recaudo cerró en **\$655 MIL MILLONES**, por lo que al tomar este mes como referencia la caída en términos relativos fue del **8.1%**.
- Las Cajas de Compensación Familiar a través de mecanismo de emergencia al cesante mitigan los efectos negativos del desempleo, protegiendo económicamente a los trabajadores vulnerables y generando condiciones para promover el reenganche laboral. Para este fin, las cajas han destinado cerca de medio billón de pesos para 200 mil personas que perdieron su empleo.
- Es necesario profundizar en el estudio de los mercados de trabajo en relación con sectores de actividad económica, ocupaciones, competencias y barreras de empleo de los cesantes que están beneficiados con los auxilios de desempleo. Lo anterior, con el propósito de diseñar y realizar ajustes a las rutas de empleo con procesos de orientación adecuados a las nuevas habilidades demandadas por los empleadores, y con una oferta de formación que propicie la reconversión laboral orientada a los sectores de mayor potencial en la generación de nuevos puestos de trabajo.

GUÍA DE ABREVIACIONES

- **AFP:** Administradoras de Fondos de Pensiones
- **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- **BPO:** Business Process Outsourcing
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- **COVID 19:** Coronavirus Disease 2019
- **GEIH:** Gran Encuesta Integrada de Hogares
- **FOSFEC:** Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante
- **PAEF:** Programas de Apoyo al Empleo Formals
- **PP:** Puntos Porcentuales
- **SCF:** Sistema de Compensación Familiar
- **SISE:** Sistema de Información del Servicio de Empleo

CRÉDITOS

Presidente Ejecutiva

Adriana María Guillén Arango

Presidente Junta Directiva

Ernesto Herrera Díaz Granados

Directora de Proyectos Sociales y Económicos

María Margarita Ruiz Rodgers

Coordinador del Boletín

Germán Augusto Cano Torres

Equipo de Trabajo

Nicolás Sacristán Castañeda

Everardo Marín Buitrago

Diana Londoño Aguirre (Asocajas – Colombia Científica)

Hugo Álvarez Rosales

Ángela Moreno Suárez